



EL CAMBIO EN EL 'BOE' OBLIGARÁ A DISPENSAR EL FÁRMACO QUE SEA MÁS BARATO CADA MES

Las correcciones de última hora abrirán una guerra de precios de fármacos y complicarán la gestión de 'stocks'

■ Laura G. Ibañes

Las correcciones de última hora del real decreto ley abrirán una guerra de precios de medicamentos y complicarán aún más la continuidad de los tratamientos. Éste es el sentir general del sector tras comprobar cómo Sanidad ha decidido, por sorpresa, sustituir el término "menor precio" por "precio más bajo".

Pese a que las dos expresiones parecen decir lo mismo, a efectos prácticos y legales son muy diferentes. Con el modelo previsto en el texto inicial del decreto ("dispensación del medicamento de menor precio"), cada vez que se recetara por principio activo el farmacéutico debía dispensar un medicamento incluido en el llamado listado de precios menores, una lista que se confecciona cada seis meses y que, en la práctica, incluye

Las patronales Aeseg y Fedifar advierten de que es logísticamente imposible que la botica dé el fármaco que sea más barato en cada momento

a casi todos los fármacos de una misma molécula, que suelen bajar siempre su precio hasta el considerado "precio menor".

Sin embargo, Sanidad decidió sustituir a última hora el término "menor precio" por "precio más bajo". En la práctica esto significa que cada vez que se revisa el nomenclator (cada mes), un laboratorio puede decidir bajar su precio por debajo del considerado precio menor. Así, en adelante sólo podrá dispensarse el medicamento que tenga el precio más bajo ese mes. Esto significa que cada 30 días puede cambiar el genérico o la marca considerada más barata y, aunque la diferencia respecto al resto de fárma-

cos fuera de tan sólo un céntimo, sólo podría darse al paciente la más barata, con el consiguiente problema que esto plantea en la gestión de *stocks* en farmacias y almacenes mayoristas y sobre la continuidad de tratamientos.

Mensaje crítico

Al cierre de esta edición la confusión del sector ante este cambio era evidente. Desde Sanidad se despejaban las dudas con un crítico mensaje que, con todo, confirmaba que en adelante sólo podrá dispensarse el fármaco que tenga el precio más bajo ese mes: "Lo que hace la corrección es evitar que se confunda precio menor con menor precio, que es lo

que estaba dando lugar a confusiones. Cada vez que se revisa el nomenclator (una vez al mes) entran nuevos fármacos en agrupaciones existentes a precio más bajo que el precio menor de cada una de ellas. Hasta que se revisen los precios menores (cada tres meses), el farmacéutico dispensará el de precio más bajo".

El presidente de Aeseg, Raúl Díaz Varela, explica que si realmente ésta es la intención, "Sanidad debería saber que no tiene sentido y que los sistemas de las farmacias no pueden saber en cada momento cuál es el más barato". En línea parecida, Miguel Valdés, director general de la patronal de distribuidores mayoristas de medicamentos (Fedifar), cree que "si ésa es la idea, es absolutamente inviable y su aplicación, logísticamente imposible".